

Notificado: Valdivia García, S.L.  
Núms. RGSA: 40.0019288/AL - 15.0005087/AL - 10.0018338/AL.  
Último domicilio: Sierra de Lújar, 3, Viator (Almería).  
Trámite notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento de revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento.

Plazo para formulación de alegaciones de las empresas anteriores: Quince días desde la publicación del presente acuerdo, transcurridos los cuales, sin presentar alegaciones, se procederá a elevar propuesta de anulación de su autorización, lo que conllevará la cancelación de su inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Pastelería Bienvenido, S.L.U.  
Último domicilio: Sevilla, 29, bajo, El Ejido (Almería).  
Trámite notificado: Resolución de archivo de inscripción inicial en el Registro General Sanitario de Alimentos.  
Podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, desde la publicación del anuncio.

Notificado: Cárnicas Los Filabres, S.L.  
Núm. RGSA: 10.0008009/AL.  
Último domicilio: C/ Calvario, s/n, El Hijate, Alcóntar (Almería).  
Trámite notificado: Requerimiento de convalidación o baja.

Plazo para presentar solicitud: Diez días, de no hacerlo en el mismo, se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la inscripción correspondiente, sin cuyo requisito se reputará clandestina.

Almería, 10 de septiembre de 2007.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

*ANUNCIO de 11 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica requerimiento de renovación de la autorización a las entidades formadoras de manipuladores de alimentos que se citan.*

Se notifica a las entidades abajo reseñadas que, según lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 189/01, de 4 de septiembre, por el que se regulan los planes de formación de los manipuladores de alimentos y el régimen de autorización y registro de empresas y entidades, que impartan formación en materia de manipulación de alimentos, la autorización deberá ser renovada, solicitándola dentro del último mes de dicho período.

Por lo que según lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a las citadas entidades que se requiere para que en el plazo de 10 días presenten las solicitudes de renovación de la actividad correspondiente, indicándole que de no hacerlo se procederá al inicio del procedimiento para la retirada de la autorización como entidad formadora de manipuladores de alimentos y en consecuencia a la revocación de la inscripción en el registro de empresas de formación de manipuladores de alimentos de Andalucía.

Juan José Martínez Muñoz.  
Núm. Autorización: 333/ANDI.  
Notificación: Requerimiento de la renovación de autorización.

Último domicilio conocido: C/ Hermanos Pinzón, 59, bajo, 04005, Almería.

Vera-Studio (Emilia Gómez Rodríguez).  
Núm. Autorización : 128/AND II.  
Notificación: Requerimiento de renovación de autorización.  
Último domicilio conocido: C/ del Mar, 33, Edf. Alcaná, 04620, Vera (Almería).

Almería, 11 de septiembre de 2007.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

*ANUNCIO de 12 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud.*

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentran a disposición de los mismos 12 documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, por un importe de 3.005,07 euros, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 de Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 452/2006.  
Interesado: Don Manuel Ruiz Rodríguez (Restaurante Costa de la Luz).  
Último domicilio: C/ Miramar, 17, 21100, Punta Umbría (Huelva).

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 3.005,07 euros, correspondiente a sanción por infracción en materia sanitaria.

Huelva, 12 de septiembre de 2007.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

*ANUNCIO de 12 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud.*

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, por un importe de 2.400,00 euros, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, de conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 533//2006.  
Interesada: Cdad. Propietarios Edificio Atlántico.

Último domicilio: Sector N, parcela 43. 21760, Matalascañas-Almonte-Huelva.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario de 2.400,00 euros, correspondiente a sanción por infracción en materia sanitaria.

Huelva, 12 de septiembre de 2007.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de contratos y las ayudas, subvenciones y convenios concedidas o celebrados, en materia de publicidad institucional en el ámbito de la Consejería.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.1 y 6.1 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y en virtud de lo establecido en el artículo 7 de la citada Ley,

### HE RESUELTO

Único. Hacer pública la adjudicación de los contratos de publicidad institucional y de las subvenciones, ayudas o convenios concedidas o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria, en el ámbito de la Consejería de Educación, de cuantía superior a 30.000,00 euros, en el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2007, y que a continuación se relacionan:

1. Contratos de publicidad Institucional.
  - 1.1.
    - a) Objeto: Impresión de títulos académicos no universitarios.
    - b) Cuantía: 521.520,00 euros.
    - c) Adjudicatario: Signe, S.A.
  2. Ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria: Nada que reseñar en este apartado.

Sevilla, 10 de septiembre de 2007.- La Secretaria General Técnica, María Luz Osorio Teva.

*ANUNCIO de 29 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3783/2007).*

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de Don Rafael Barroso Barbero, expedido el 20 de octubre de 2000.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 29 de agosto de 2007.- El Delegado, Antonio Lara Ramos.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 12 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Julio Vera Urea del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 12 de septiembre de 2007, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a don Julio Vera Urea de la Resolución de Ratificación de Desamparo en el procedimiento núm. 353-2007-483-1, al encontrarse en paradero desconocido en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución, de fecha 7 de agosto de 2007, de Acuerdo de Ratificación de Desamparo, en el procedimiento núm. 353-2007-483-1, referente a los menores M.D.V.M. y A.V.M.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 12 de septiembre de 2007.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*NOTIFICACIÓN de 5 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Trámite de Audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353-2007-00000556-1 y del expediente de protección núm. 352-2007-00002080-1.*

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Trámite de Audiencia en el procedimiento núm. 353-2007-00000556-1 y el expediente de protección núm. 352-2007-00002080-1, 1, relativo a la menor F.A.V., a la madre de la misma doña Rafaela Vélez Sánchez, por el que se acuerda:

1. Conceder Trámite de Audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de diez días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente.

Huelva, 5 de septiembre de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.